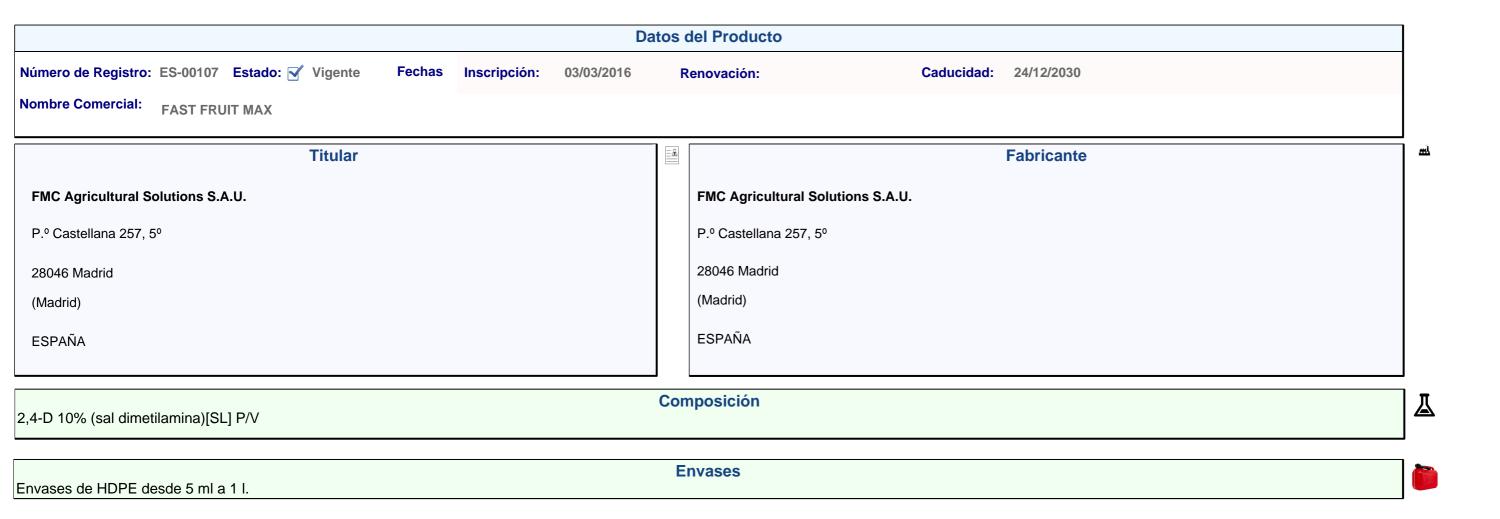
FAST FRUIT MAX

SECRETARIA GENERAL DE RECURSOS AGRARIOS Y SEGURIDAD ALIMENTARIA

DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD DE LA PRODUCCIÓN AGROALIMENTARIA Y BIENESTAR ANIMAL



89928 - 2024067 Página 1 de 4

Uso profesional agrario.

SECRETARIA GENERAL DE RECURSOS AGRARIOS Y SEGURIDAD ALIMENTARIA

DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD DE LA PRODUCCIÓN AGROALIMENTARIA Y BIENESTAR ANIMAL

Usos y Dosis Autorizados									
USO	AGENTE	Dosis	Nº Aplic.	Intervalos	Vol. Caldo	Condic. Especifico			
Ámbito de Aplicación: Agrario - Tipo de Usuario: Profesional - Sistema de Cultivo: Aire libre - Método de Aplicación: Manual con lanza o pistola									
Mandarino (incluido clementino e híbridos)	Inhibición caída de frutos	120 - 270 ml/ha	1		800 - 1200 I/ha	El producto se aplica a la concentración de 15-22,5 ml/hl. Aplicar en el momento en el que el fruto empieza a colorear (cambio de color).			
Naranjo	Inhibición caída de frutos	120 - 270 ml/ha	1		800 - 1200 I/ha	El producto se aplica a la concentración de 15-22,5 ml/hl. Aplicar en el momento en el que el fruto empieza a colorear (cambio de color).			
Ámbito de Aplicación: Agrario - Tipo de Usuario: Profesional - Sistema de Cultivo: Aire libre - Método de Aplicación: Manual con mochila									
Mandarino (incluido clementino e híbridos)	Inhibición caída de frutos	120 - 270 ml/ha	1		800 - 1200 I/ha	El producto se aplica a la concentración de 15-22,5 ml/hl. Aplicar en el momento en el que el fruto empieza a colorear (cambio de color).			
Naranjo	Inhibición caída de frutos	120 - 270 ml/ha	1		800 - 1200 I/ha	El producto se aplica a la concentración de 15-22,5 ml/hl. Aplicar en el momento en el que el fruto empieza a colorear (cambio de color).			
Ámbito de Aplicación: Agrario - Tipo de Usuario: Profesional - Sistema de Cultivo: Aire libre - Método de Aplicación: Pulverización normal con tractor									
Mandarino (incluido clementino e híbridos)	Inhibición caída de frutos	120 - 270 ml/ha	1		800 - 1200 I/ha	El producto se aplica a la concentración de 15-22,5 ml/hl. Aplicar en el momento en el que el fruto empieza a colorear (cambio de color).			
Naranjo	Inhibición caída de frutos	120 - 270 ml/ha	1		800 - 1200 I/ha	El producto se aplica a la concentración de 15-22,5 ml/hl. Aplicar en el momento en el que el fruto empieza a colorear (cambio de color).			
Ámbito de Aplicación: Agrario - Tipo de Usuario: Profesional - Sistema de Cultivo: Invernadero - Método de Aplicación: Manual con lanza o pistola									
Sandía	Aumento de cuajado	3 - 12 ml/ha	1		300 l/ha	El producto se aplicará a la concentración de 1-4 ml/hl. La aplicación debe hacerse con las plantas en un estado hídrico adecuado y al final del día para garantizar unos buenos resultados. Aplicar 2-4 días antes de colocar las colmenas en los invernaderos. Aplicar desde el estadio de 2ª flor abierta sobre el tallo principal hasta 9ª flor abierta.			
		Ámbito de Aplicación: Agi	ario - Tipo de Usuario	o: Profesional - Sis	stema de Cultivo: Inverna	dero - Método de Aplicación: Manual con mochila			
Sandía	Aumento de cuajado	3 - 12 ml/ha	1		300 l/ha	El producto se aplicará a la concentración de 1-4 ml/hl. La aplicación debe hacerse con las plantas en un estado hídrico adecuado y al final del día para garantizar unos buenos resultados. Aplicar 2-4 días antes de colocar las colmenas en los invernaderos. Aplicar desde el estadio de 2ª flor abierta sobre el tallo principal hasta 9ª flor abierta.			

Plazos de Seguridad (Protección del Consumidor)		
USO	P.S. (días)	
Mandarino (incluido clementino e híbridos)	1	
Naranjo	30	
Sandía	NO PROCEDE	

Condiciones Generales de Uso

Tratamiento fitorregulador al aire libre e invernadero por pulverización foliar mecánica y manual (lanza/pistola o mochila).

En la etiqueta se darán las indicaciones oportunas para la correcta aplicación del producto. Los usos autorizados en invernadero o cultivo protegido para este producto han sido solicitados con anterioridad al 1 de junio de 2022, y por tanto no han sido evaluados de acuerdo con los nuevos criterios de evaluación de sistemas de cultivo, en consonancia con las conclusiones del Southern Member States Steering Committee (SMS SC) y los criterios de EFSA Journal 2014; 12(3): 3615.

Clase de Usuario

89928 - 2024067

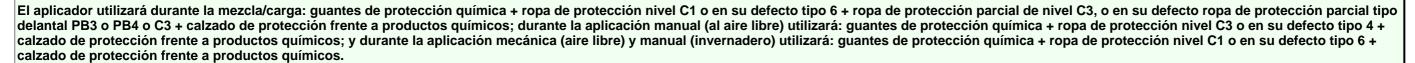
Página 2 de 4

SECRETARIA GENERAL DE RECURSOS AGRARIOS Y SEGURIDAD ALIMENTARIA

DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD DE LA PRODUCCIÓN AGROALIMENTARIA Y BIENESTAR

Mitigación de riesgos en la manipulación

SEGURIDAD DEL APLICADOR



SEGURIDAD DEL TRABAJADOR

El trabajador utilizará durante la reentrada al cultivo: guantes de protección química (en cultivos al aire libre) + ropa de protección nivel C1 o ropa de trabajo + calzado cerrado.

NORMATIVA APLICABLE

- Guantes de protección contra productos químicos conforme a la norma UNE-EN ISO 374-1:2016/A1:2018. Los guantes pueden ser reutilizables o desechables y deben tener la resistencia mecánica que requiera la actividad a realizar. En caso de rotura, deberán ser reemplazados inmediatamente.
- Ropa de protección química tipo 6: frente a salpicaduras de líquidos conforme a norma UNE-EN 13034:2005+A1:2009.
- Ropa de protección química tipo 4: frente a la penetración de líquidos, de acuerdo a la norma UNE-EN14605: 2005+A1: 2009.
- Ropa de protección nivel C1, C3, tanto de protección completa como parcial, frente a productos fitosanitarios según norma UNE-EN ISO 27065:2017/A1:2019.
- Ropa de protección parcial tipo PB3 con uniones herméticas a los líquidos o de tipo PB4 con uniones herméticas a las pulverizaciones según norma UNE-EN 14605:2005+A1:2009.
- Calzado de protección frente a productos químicos, al menos botas tobilleras, de caucho u otro material polimérico (clasificación II).
- Ropa de trabajo adecuada: Mono o chaqueta de manga larga y pantalón largo hechos de algodón (> 300 g/m2) o de algodón y poliéster (> 200 g/m2).

Medidas adicionales de mitigación del riesgo:

- Durante la aplicación con tractor se deberán usar los guantes de protección química únicamente para manipular el equipo de aplicación o superficies contaminadas.
- En la limpieza y mantenimiento del equipo se aplicarán las mismas medidas de protección que en mezcla/carga.
- Evitar el contacto con el follaje húmedo durante la aplicación.
- No entrar en los cultivos tratados hasta que se haya secado la pulverización.
- El trabajador deberá llevar guantes de protección química durante las tareas de reentrada que impliquen una duración superior a 2 horas, en naranjo durante los 10 primeros días tras el tratamiento y en mandarino durante todo el tiempo de manejo del cultivo tratado.

	Clasificaciones y Etiquetado		
Clase y categoría de peligro (Humana)	Irritación ocular. Categoría 2.		
Pictograma			
Palabra de Advertencia	rtencia Atención		
Indicaciones de Peligro	H319 -Provoca irritación ocular grave.		
Consejos de Prudencia	P305+P351+P338 -EN CASO DE CONTACTO CON LOS OJOS: Enjuagar con agua cuidadosamente durante varios minutos. Quitar las lentes de contacto cuando estén presentes y pueda hacerse con facilidad. Proseguir con el lavado. P261 -Evitar respirar el polvo/el humo/el gas/la niebla/los vapores/el aerosol. P280 -Llevar guantes/prendas/gafas/máscara de protección.		
Clase y categoría de peligro (Medio Ambiental)	Acuático agudo 1 Acuático crónico 3		
Pictograma	SHS09 (medio ambiente)		
Palabra de Advertencia	Atención		
Indicaciones de Peligro	H410 -Muy tóxico para los organismos acuáticos, con efectos duraderos.		
Consejos de Prudencia	P501 -Elimínense el contenido y/o su recipiente de acuerdo con la normativa sobre residuos peligrosos. P391 -Recoger el vertido.		

Ś

Página 3 de 4 89928 - 2024067

ES-00107 FAST FRUIT MAX

SECRETARIA GENERAL DE RECURSOS AGRARIOS Y SEGURIDAD ALIMENTARIA

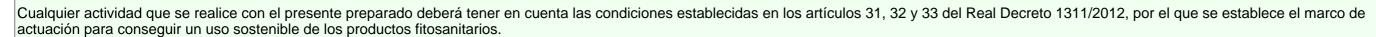
DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD DE LA PRODUCCIÓN AGROALIMENTARIA Y BIENESTAR ANIMAL

Mitigación de riesgos ambientales

SPe 1:Para proteger a los organismos del suelo, no aplique donde se puedan esperar situaciones de suelo anaeróbico.



SPe 3: Para proteger las plantas no objetivo, respétese sin tratar una banda de seguridad de 10m hasta la zona no cultivada para su uso en naranjo y mandarino.



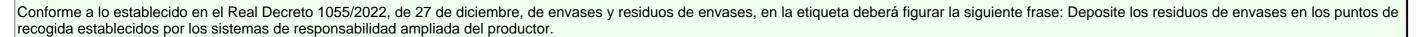
Eliminación del producto y/o caldo

SP1: NO CONTAMINAR EL AGUA CON EL PRODUCTO NI CON SU ENVASE. (No limpiar el equipo de aplicación del producto cerca de aguas superficiales/Evítese la contaminación a través de los sistemas de evacuación de aguas de las explotaciones o de los caminos).



Gestión de Envases

Enjuague enérgicamente tres veces cada envase que utilice, vertiendo el agua de lavado al depósito (del pulverizador).



Otras Indicaciones reglamentarias

EUH208: Contiene 2,4-D. Puede provocar una reacción alérgica.

EUH401: A fin de evitar riesgos para las personas y el medio ambiente, siga las instrucciones de uso.

OBSERVACIONES

En cumplimiento del artículo 45 del Reglamento (CE) nº 1272/2008 del Parlamento Europeo y del Consejo de 16 de diciembre de 2008 sobre clasificación, etiquetado y envasado de sustancias y mezclas (CLP), los usuarios intermedios o importadores de mezclas clasificadas para la salud humana o por sus peligros físicos, deberán enviar la información pertinente para la formulación de medidas preventivas y curativas, en particular para la respuesta sanitaria en caso de urgencia al Instituto Nacional de Toxicología y Ciencias Forenses (Organismo designado a tal efecto según la Ley 8/2010 de 31 de marzo).

La Orden JUS/288/2021, de 25 de marzo, regula el procedimiento de comunicación de dicha información al Instituto Nacional de Toxicología y Ciencias Forenses.

Para incluir el teléfono del Servicio de Información Toxicológica en la etiqueta, instrucciones de primeros auxilios, así como en el apartado 1.4 de la Ficha de Datos de Seguridad es obligatorio haber realizado previamente el alta de la ficha toxicológica según el procedimiento mencionado.

Lo que se informa a los efectos dispuestos en el Real Decreto y los Reglamentos antes citados.





Página 4 de 4 89928 - 2024067